



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 21 DE PALMA DE MALLORCA****11190*****Declaració d'Hereus 454/2012***

DON / DOÑA INMACULADA PONS CORTES SECRETARIO/A DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N°21 DE PALMA DE MALLORCA

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 454/2012 por el fallecimiento sin testar de D. JAIME OLIVER ROCA ocurrido en PALMA el día 18/06/1993, promovido por EL ABOGADO DEL ESTADO, A FAVOR DEL ESTADO, POR NO CONSTAR LA EXISTENCIA DE HEREDEROS LEGALES, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de **treinta días** a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En PALMA DE MALLORCA a veintiséis de septiembre de 2012

EL/LA SECRETARIO

